

**MDR**

# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE INSEGURIDAD, DESPROTECCIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN HONDURAS

*Aproximaciones para puntos de partidas críticos y  
reflexivos*

2020

---

# DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE INSEGURIDAD, DESPROTECCIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN HONDURAS

**Fecha:** Diciembre 2020

**Coordinación:**

Movimiento de Diversidad en  
Resistencia MDR  
Centro de Derechos de Mujeres  
CDM  
Arcus Foundation

**Equipo de Recolección de  
Información y Datos:**

Ángel Díaz  
Michell Ochoa  
Wuest Paredes

**Autora:**

Nelsy Sandoval

El equipo y la autora quiere expresar agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido a este resultado mediante las entrevistas, datos, sugerencias y contribuciones.





# ÍNDICE

**04** Presentación

**05** Marco Referencial

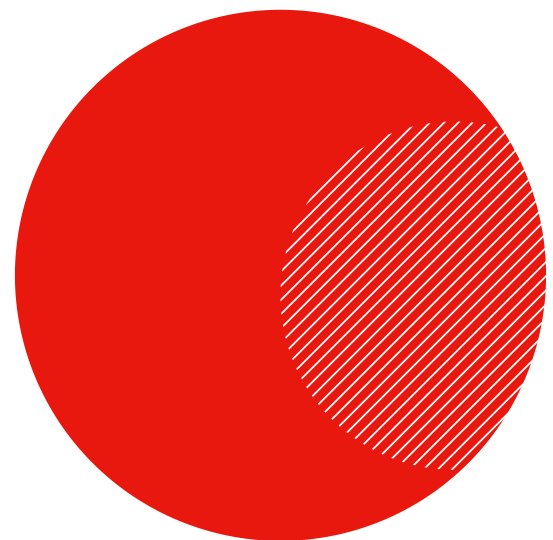
**07** Marco Normativo

**08** Metodología del  
Diagnostico

**10** Presentación de  
Resultados

**18** Conclusiones y reflexiones

**19** Bibliografía



# Presentación

En Honduras los derechos humanos de todas, todes y todos son altamente violentados, sin embargo, muchos de los Derechos Humanos de las personas LGTBIQ+ ni siquiera son reconocidos, esta es una realidad que debemos cambiar. Ya que, los derechos LGTBIQ+ también son derechos humanos.

Desde el Movimiento de Diversidad en Resistencia MDR, buscamos promover la participación política, el ejercicio de una ciudadanía plena y la toma de decisiones efectivas, en situaciones que afectan e interesan a los grupos de la diversidad sexual en Honduras. Nuestro objetivo principal es que se nos respete y se nos deje vivir con dignidad y en libertad.

Le apostamos a fomentar la formación política de las personas de la diversidad sexual a nivel nacional y crear diálogos y pensamiento desde lo LGTBIQ+. Somos conscientes que en Honduras necesitamos urgentemente cambios, culturales, estructurales, sociales, políticos y por eso luchamos. En síntesis, estamos convencidos que la inclusión de las personas LGTBIQ+ es fundamental para avanzar hacia la sociedad que queremos construir.



# Marco Referencial

## Enfoque Basado en los Derechos.

Sobre la base de la consideración anterior se plantea un análisis exploratorio crítico desde una visión de reconocimiento de los derechos. Significa entonces, que debemos de preguntarnos ¿En qué consiste realizar un análisis desde un Enfoque basado en los Derechos EBD?

Pues bien, a grosso modo diremos que es usar el discurso de la teoría constitucional e internacional de los derechos humanos, pero que a su vez incorpora una dimensión política en el análisis: el de la decisión pública adoptada a través de las políticas públicas del Estado, quien se hace principal responsable de la vigencia de los derechos y pone al ciudadano al centro de toda decisión.

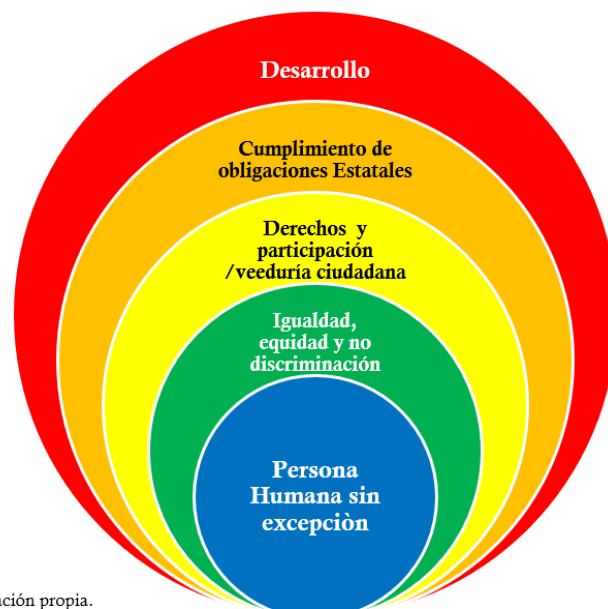
Así mismo, es importante destacar que desde el enfoque basado en los derechos humanos identifica a los ciudadanos y ciudadanas como

titulares de éstos, el contenido de los derechos, y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (Estado), procurando fortalecer las capacidades de los primeros para demandar su vigencia y de los segundos, para realizarlos o crear condiciones para su vigencia (Barco, 2016).

Es decir, desde el EBD identificamos dos actores claves: titulares de deberes y titulares de derechos. Los primeros son aquellos que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos, es por ello que se identifican a los funcionarios públicos dentro de estos y/o las entidades estatales. Los segundos somos todos, todos y todas las personas humanas, sin excepciones.

Es importante destacar que la titularidad de derechos es permanente en la persona desde antes de su nacimiento hasta el momento de su muerte.

*Diagrama 1 Aplicación del Enfoque de Derechos según una visión crítica del reconocimiento de ellos.*



Fuente: Elaboración propia.

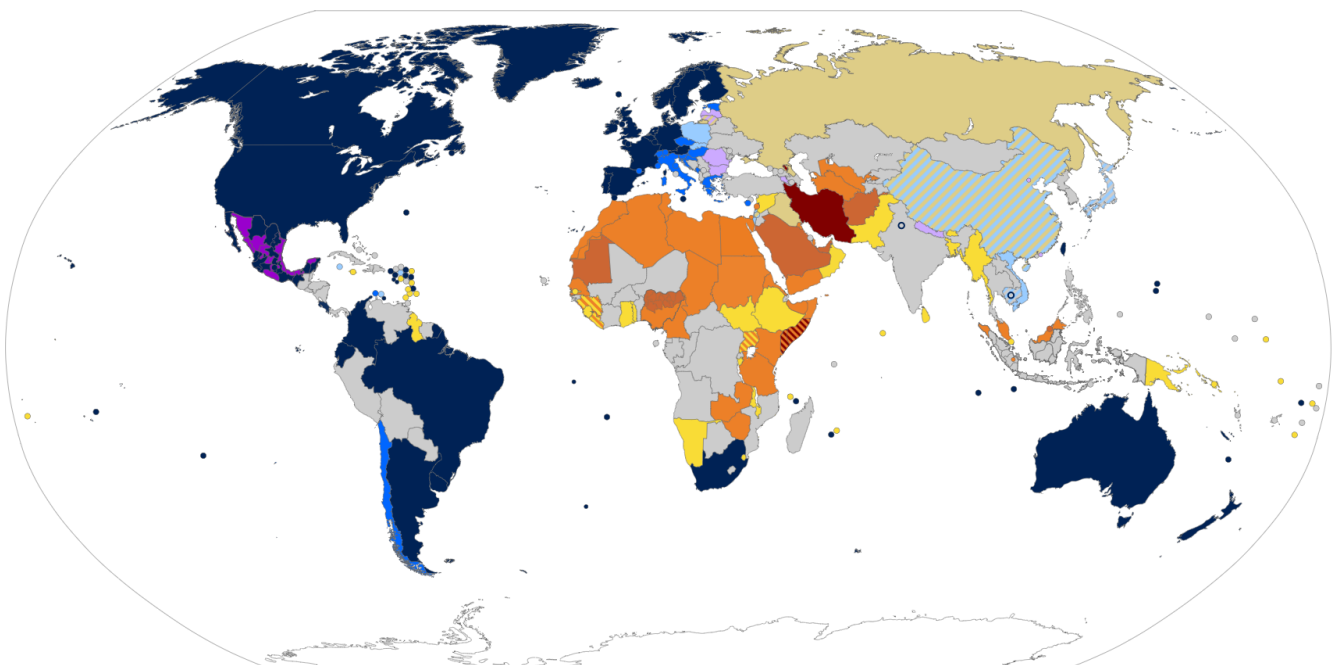
# Colectivos LGTBIQ+ y Derechos

En este mismo orden de ideas, al ser todas, todes y todos seres humanos, intrínsecamente a esta condición se nos concede la categoría de análisis de titulares de derechos por lo cual, el Estado Hondureño y los titulares de obligaciones en su representación, tienen la labor de velar por la seguridad, inclusión y protección de las personas que pertenecemos a los colectivos LGTBIQ+ de Honduras.

Como también, cada persona al ser titulares de derechos le compete, realizar a diario el ejercicio reflexivo de nuestros derechos y deberes como civiles.

Sin embargo, la discriminación que se ejerce contra quienes pertenecemos a colectivos LGTBIQ+ debilita a diario los principios de derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las actitudes de odio contra homosexuales, bisexuales y las personas trans siguen profundamente arraigadas en dinámicas estatales que lejos de garantizar la inclusión, protección y seguridad, despoja de a cada persona de su dignidad humana.



## Reconocimiento legal de uniones del mismo sexo

- Matrimonio entre personas del mismo sexo
- Reconocimiento de matrimonios del mismo sexo realizados en otros estados o países
- Unión civil
- Reconocimiento legal limitado
- Uniones del mismo sexo no reconocidas legalmente

## Práctica homosexual ilegal/restringida

- Restricciones a la libertad de expresión y asociación
- Penalidad *de jure*, mas no aplicada *de facto*
- Penal de prisión
- Cadena perpetua
- Penal de muerte

Fuente: Naciones Unidad 2018

# Marco Normativo

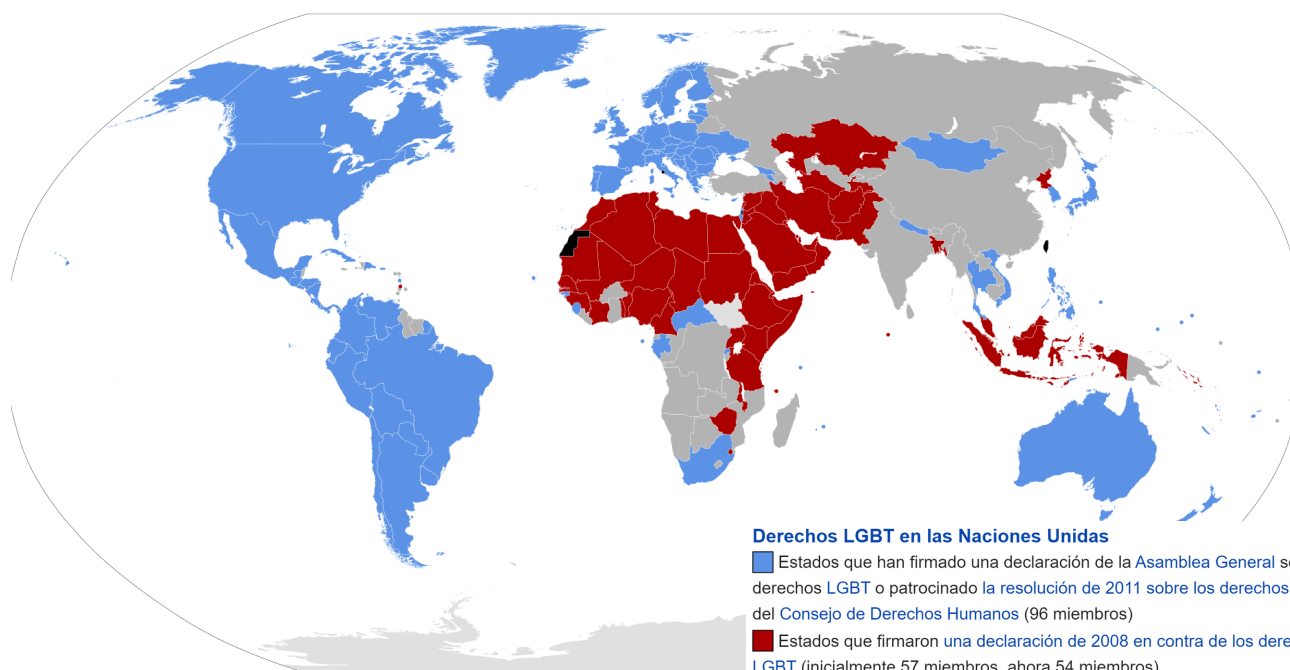
En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, el Estado hondureño tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna.

En este sentido para amparar a las, les y los miembros del colectivo LGBTIQ+ en Honduras de la violencia y la discriminación, no es preciso dictar un nuevo conjunto de normas o leyes de derechos humanos.

El Estado de Honduras tiene la obligación legal de preservar los derechos humanos de esas personas. Este principio, acreditado en el derecho internacional de los derechos humanos, se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros tratados internacionales conexos.

En este sentido, esos compromisos fundamentales de los Estados en lo tocante a la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTI comprenden las siguientes obligaciones:

- Proteger a las personas de la violencia.
- Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes
- Derogar las leyes que penalizan las relaciones con personas del mismo sexo y a las transgénero.
- Prohibir la discriminación con motivo de orientación sexual o identidad de género
- Salvaguardar las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica de los miembros del colectivo LGTBIQ+ (United Nations, 2019).



Fuente: Naciones Unidad 2018

---

# Metodología del Diagnóstico

El siguiente punto a exponer es la metodología del diagnóstico, el cual tuvo dos componentes de investigación, cuantitativo y cualitativo, que se ejecutaron de forma paralela para determinar la magnitud de la ocurrencia de los fenómenos observados y establecer relaciones con aspectos causales y de percepción de las personas involucradas.

Es importante destacar que el diagnóstico ha sido de orden exploratorio y que se espera que los resultados presentados en este, sean insumo para indagaciones más profundas y para dar pie a ejercicios reflexivos críticos más profundos.

## Componente cuantitativo

Por otra parte, el componente cuantitativo del Diagnóstico tuvo como unidades de análisis personas pertenecientes a los distintos colectivos LGTBIQ+ de Honduras.

Así mismo, se destaca que la modalidad en que se desarrolló la obtención de datos fue virtual, mediante una encuesta electrónica.

La misma contenía una serie de apartados en que se rescató información: sociodemográfica; situación de inseguridad; desprotección; exclusión y efectos del COVID 19.

Es importante mencionar y hacer hincapié que uno de los retos metodológicos al cual se enfrentó el presente diagnóstico fue el diseño muestral, ya que como tal en Honduras y en la mayoría de los países del mundo se carece de una demografía de la orientación sexual o estadística de la orientación sexual, con lo cual hace que el abordaje cuantitativo muestral carezca de un sustento estadístico fiable.

Sin embargo, existen estudios que pueden arrojar luz respecto al cálculo del universo de personas pertenecientes a los colectivos LGTBIQ+ del mundo y más precisamente en Honduras.

En este sentido, seguiremos los criterios establecidos y derivados de dos grandes estudios iconos de la demografía por orientaciones sexuales y expuestos en el Informe Kinsey.

En este sentido el diagnóstico utilizara para delimitar el universo de estudio que la población perteneciente a los colectivos LGTBIQ+ en Honduras oscilan en los intervalos de 3% al 1% de su población total: 9 millones 588 mil habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018). Obteniendo de esta forma un universo máximo de 287 mil 240 habitantes y mínimo de 95 mil 880 habitantes pertenecientes a los distintos colectivos LGTBIQ+.

En este sentido, el universo abordado en el presente diagnóstico será de 287 mil 240 habitantes LGTBIQ+.

En síntesis, definido ya el universo del diagnóstico, el método utilizado para obtener el muestreo probabilístico, es el sugerido por Hernández Sampieri en su obra Metodología de Investigación, el mismo parte de una Población total de 287 mil 240 LGTBIQ+ (N), con un Nivel de Confianza del 95% (correspondiente a 2 k), un margen de error del 4% (e) y una probabilidad de éxito y fracaso del 0.5 (p\*q). Al aplicar esta fórmula se obtiene una muestra de 624 casos (n), ver ilustración No. 1.

*Ilustración 1 Fórmula aplicado para obtención de la muestra probabilística*

N:	<input type="text" value="287240"/>
k:	<input type="text" value="2"/>
e:	<input type="text" value="4"/> %
p:	<input type="text" value="0.50"/>
q:	<input type="text" value="0.50"/>
<input type="button" value="Calcular muestra"/>	
n:	<input type="text" value="624"/> es el tamaño de la muestra

Feedback Networks Technologies

## Componente Cualitativo

En el caso del componente cualitativo del Diagnóstico, la recolección de la información se llevó a cabo a través de entrevistas a profundidad con informantes claves de las distintas organizaciones LGTBIQ+ presentes en Honduras.

En este sentido la temática abordada en cada una de las 33 entrevistas, fueron: situación de inseguridad: desprotección de los colectivos; situación de exclusión y consecuencias de la pandemia del COVID 19 a los colectivos LGTBIQ+ en Honduras.

## Consideraciones éticas

En ambos componentes del Diagnóstico, se salvaguardaron las identidades de las, les y los participantes. Dada la situación de inseguridad del país, las grabaciones y bases de datos construida, se entregará únicamente al ente financiador del presente diagnóstico y se espera que este, resguarde y siga un protocolo de seguridad para la salvaguarda de la información y datos recolectados.

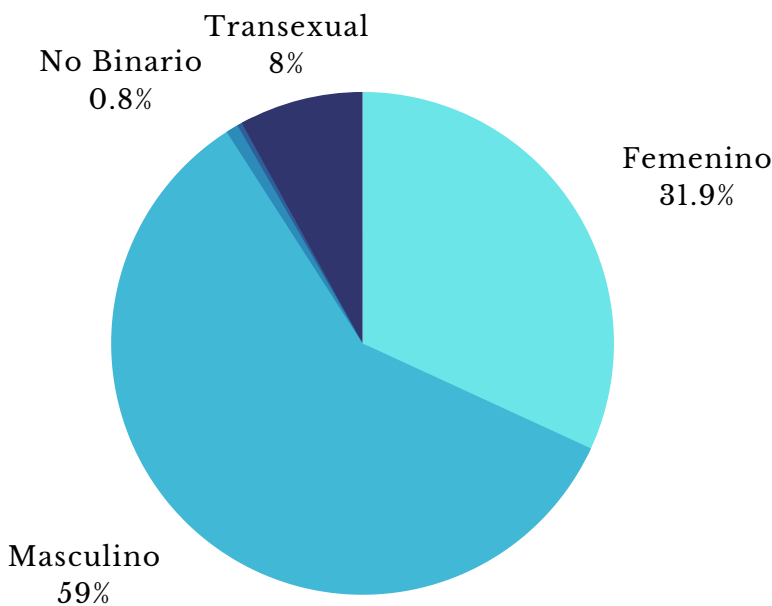


# Presentación de Resultados

## Caracterización de personas LGTBIQ+

Al consultar, con que genero se identifican las personas de los colectivos LGTBIQ+ de Honduras, tal como lo muestra la Grafica 1, se infiere que la mayor parte, 59%, se infiere que la mayor parte, 59%, se identifican con el genero masculino, seguidamente, con un 31.9% se apega a tener una expresión de genero femenina. Así mismo, las personas transexuales y No Binarias tiene un porcentaje acumulado del 8.8%.

Grafica 1: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según su expresión de Genero



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Tabla 1: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según nivel académico alcanzado y orientación sexual

Nivel Académico	Orientación sexual				Total
	Lesbiana	Gays	Bisexual	Otra	
Primaria Completa	0.3	1.3	0.00	0.00	1.60
Primaria incompleta	0.5	1.3	0.96	0.00	2.72
Ciclo Común completo	1.76	5.6	2.72	0.80	10.90
Ciclo Común incompleto	3.37	6.6	3.69	1.28	14.90
Secundaria Completa	5.13	11.7	9.29	3.53	29.65
Secundaria Incompleta	2.24	4.8	2.40	1.12	10.58
Universidad Completa	2.56	7.5	3.21	0.48	13.78
Universidad Incompleta	1.28	5.9	5.45	3.21	15.87
Total	17.15	44.71	27.72	10.42	100

Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

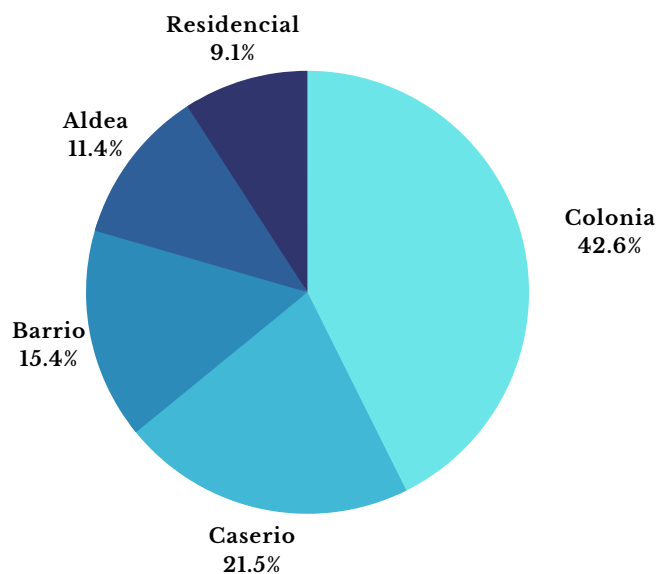
Así mismo, tal como se puede observar en la Tabla 1, la mayor población que contestó el cuestionario online, corresponde a las personas Gays, con un 44.71%. Seguidamente las personas bisexuales, con un 27.72% y lesbianas con un 17.15%, quedando de esta manera un 10.42% a personas que expresaron tener una orientación sexual pansexual y heterosexual.

En este mismo orden de ideas, en la tabla 1, se puede visualizar que las personas LGTBIQ+ en su mayoría tiene un nivel académico de Secundaria Completa, con un 29.65%. Nos parece interesante saber que solamente el 1.60% de las personas LGTBIQ+ que contestaron el diagnóstico han manifestado que solamente pudieron cursar la primaria.

Por otro lado, el 15.87% de la población LGTBIQ+ esta cursando estudios superiores.

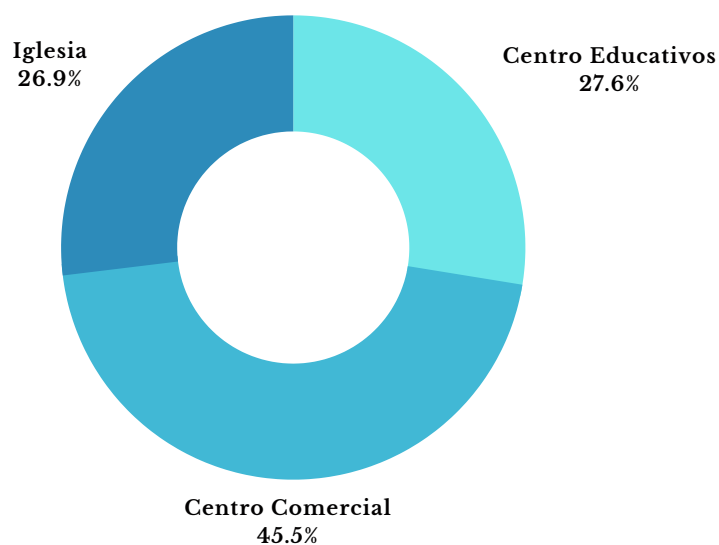
Por otra parte, en la Grafica 2, podemos observar que el lugar de residencia sobresaliente para la población LGTBIQ+ son La Colonias con 42.63%, seguidamente están los caseríos con un 21.47%, los barrios 15.38%; las aldeas con un 11.38% y por ultimo las residenciales con un 9.13%

Grafica 2: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según lugar de residencia



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Grafica 3: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según el lugar de mayor inseguridad



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

## Situación de Inseguridad

Con respecto, a la situación de inseguridad a la cual le hacen frente los colectivos LGTBIQ+ en Honduras, tal como se puede observar en la Grafica 3, el lugar sobre en donde se expreso con mayores índices de inseguridad son los centros comerciales con 45.5%.

De igual forma, los Centros Educativos sobresalen con un 27.56% y las Iglesias con un 26.92%. Es importante destacar, que en lo que respecta a las personas que ejercen un tipo de violencia a las personas LGTBIQ+, según los resultados obtenidos son en su mayoría personas cercanas, es decir familiares, con un 46.6% de incidencias, ver Grafica 4.

De este mismo modo, son los compañeros (as) de trabajo los que han ejercido algún tipo de violencia en contra de las, los y les miembros de los colectivos LGTBIQ+, con un 29.2%

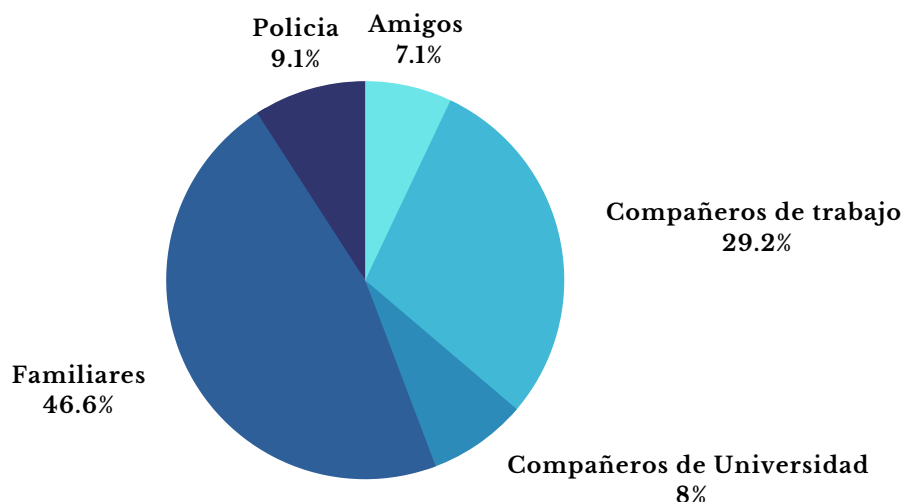
Es importante destacar que de las 33 entrevistas a profundidad realizadas, todas, todos y todes opinaron que en Honduras, una causa directa para que, en Honduras exista un incremento en los crímenes de odio, son las faltas de sanciones definidas para estos.

En palabras propias de las, los y les actores claves tenemos frases como ser:

*Anteriormente teníamos el artículo 3-21 que aquí se mencionada algo concerniente a la incriminación, pero a partir de la reforma no se tiene nada ya que no especifica nada del crimen de odio.*

*No hay una legislación para sanciones por crimines de odio a pesar que el nuevo código penal entro en vigencia este año.*

Grafica 4: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según cercanía y nivel de violencia ejercía.



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

En este mismo orden de ideas, es preciso denotar que para las, les y los actores claves entrevistados en el presente Diagnostico, existe una conexión directa con los crímenes de odio, con las altas tasas de inseguridad que presentan y manifiestan las, les y los miembros de los colectivos LGTBIQ+ en Honduras.

E igual han manifestado que *las Calles libres, áreas verdes...* son los espacios mas inseguros para las personas de los colectivos.

Por otro lado, al consultar e indagar que accionar toman las personas LGTBIQ+ en Honduras al ser agredidas y violentadas estas en su mayoría, el 50.80% ha manifestado que no ha hecho nada y que prefiere omitir la violencia sufrida que denunciarla, ver Grafica 5.

Finalmente al consultar a las, los y les informantes claves manifestaron que al sufrir o sentirse inseguros han tenido que optar por conseguir recursos y contratar personal de seguridad privado ya que la policía como tal no es fiable y lejos de ser un aliado se convierte en un desconocido al momento de velar por su seguridad.

Grafica 5: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según accionar de cara a una situación de inseguridad/violenta



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

## Situación de Desprotección

Otro tema crucial, para el presente ejercicio exploratorio es la situación de cara a la protección de los derechos humanos de las personas de los colectivos LGTBIQ+ en Honduras.

En este sentido, el 51.60% ha manifestado que no han recibido una atención sanitaria de calidad y que muchas veces han sentido agresión directa a su derecho a una atención primaria de calidad, ver grafica 6.

Grafica 6: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según el acceso a una atención sanitaria digna y de calidad



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Por otro lado, las, les y los representantes de los colectivos LGTBIQ+ de Honduras, manifiestan que la falta de una ley que promueva el reconocimiento de la identidad de genero, da apertura para que se violente y se niegue en muchos casos el derecho al acceso de una atención sanitaria de calidad.

Es así, que desde una visión crítica y desde un enfoque de reconocimiento de derechos; se encuentra en una posición de desprotección las personas LGTBIQ+ que dan a conocer orientación sexual y mucho más aquellas de desde su expresión de genero la manifiestan:

*No las hay, más cuando es evidente su identidad y expresión sexual. El rechazo es automático*

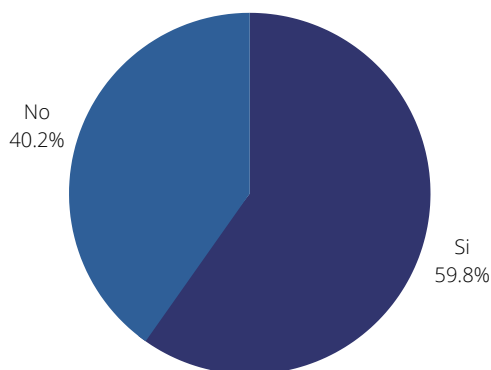
En lo referente, al acceso a un trabajo digno las personas LGTBIQ+ en Honduras manifiestan en su mayoría, el 59.8%; que en más de una ocasión se le ha negado el empleo a causa de su orientación sexual, ver Grafica 7.

Destacando en este sentido las personas del colectivo trans. Ya que son este colectivo el mayormente afectado, en un 40% sobre los demás colectivos. En este sentido se destacan que el conocimiento sobre leyes que sancione las actitudes discriminatorias en el campo laboral son muy ambiguas y queda mucho trabajo por realizar para garantizar salvaguardar el derecho a un trabajo digno.

En resumen, y en palabras propias de las les y los informantes claves del presente diagnóstico se sobre entiende que:

*"...el derecho al trabajo si esta, pero aquí viene el asunto de la persona quien contrata, pero no hay ley que sancione la discriminación en el rublo de trabajo..."*

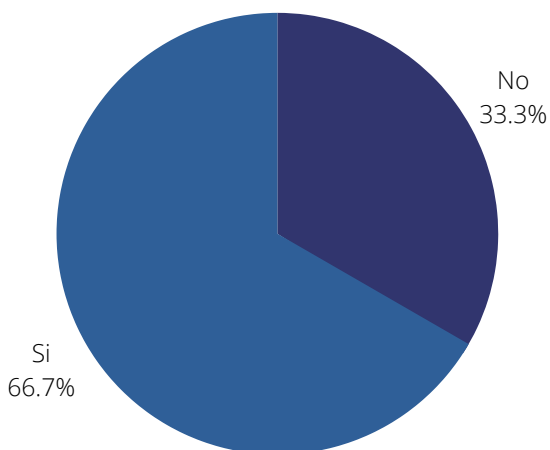
Grafica 7: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según la negación a un empleo por causa de su orientación sexual y expresión de género



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, al consultar sobre los principales rubros laborales en los cuales las personas pertenecientes los colectivos LGTBIQ+ de Honduras, se manejan, estos expresaron en su 66.67% que han ejercido el trabajo sexual como única opción de ingresos y sustento económico, ver grafica 8.

Grafica 8: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según el ejercicio del trabajo sexual como único ingreso económico

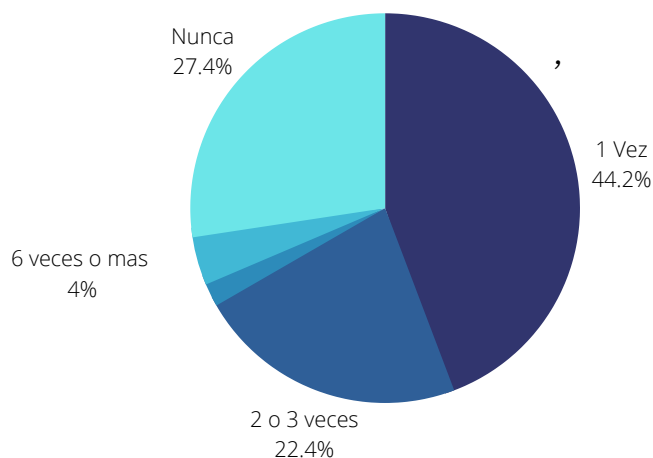


Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Otro asunto que ha llamado mucho nuestra atención ha sido las respuestas obtenidas al consultar a las personas participantes del presente diagnóstico, sobre si en algún momento han intentado quitarse la vida.

Es en este sentido que en la grafica 9, se sintetizan las respuestas obtenidas: el 44.23% manifestó que se ha intentado quitar la vida en una ocasión; el 22.44% entre dos y tres veces; el 1.92% entre cuatro o cinco veces; 4.01% entre seis o mas veces. Dejando de esta manera solamente un 27.40% que nunca lo ha intentado.

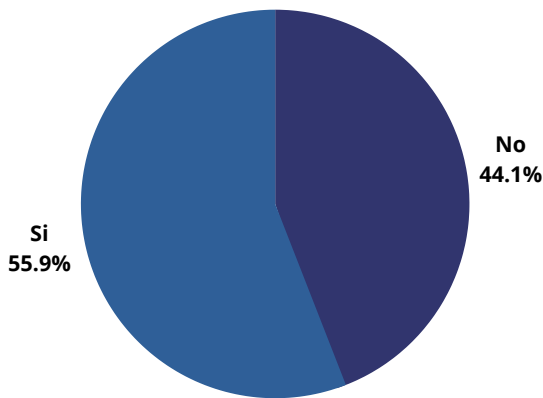
Grafica 9: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según intentos de suicidio



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Claramente la presentación de estos datos, tiene la intencionalidad de develar el hecho mismo que la falta de protección a los derechos de las personas LGTBIQ+, les expone al atentado mismo de su dignidad como ser humano y por ende se les despoja de todo, dejándoles solo y/o sola de cara a todos los retos presentados hasta el momento.

Grafica 10: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según la negación al derecho a la libre expresión de su identidad y orientación sexual



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Nuevamente al consultar, si en la interacción con funcionarios públicos y representantes estatales; como a su vez, en el diario vivir de las personas LGTBIQ+ en Honduras existe un respeto por el derecho al goce y reconocimiento de la identidad de genero asumida y expresado. Estos en su mayoría 55.9% han expresado que se les ha negado y que incluso el aspirar a un reconocimiento de identidad en el país esta lejano.

Finalmente, según las, los y les lideres de los colectivos LGTBIQ+ en Honduras han manifestado que:

*Existen dos iniciativas que han sido impulsadas por colectivos TRANS específicamente a través de acciones de la agenda TRANS en Latinoamérica, se les a compartido a algunos diputaos y diputadas.*

*Posteriormente dos colectivos LGTBIQ+ creamos una iniciativa llamada propuesta Protección Integral para personas LGTBIQ+ esa propuesta recoge lo que es la identidad de genero y el tema en todo su esplendor un documento de identificación y no solo eso si no que transversaliza ese documento con los derechos fundamentales , se termino de registrar con los demás colectivos ya ya que es una ley integral por ende proporciona una protección integral para personas LGTBIQ+*

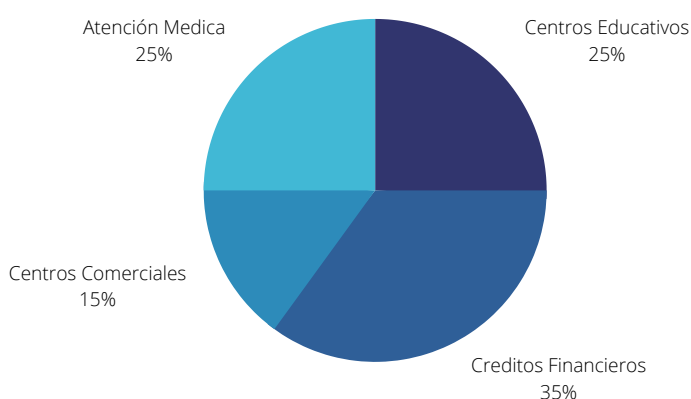
*En Honduras no hay políticas publicas específicas para comunidad LGTBIQ+. Existen 2 políticas de carácter general en el país. En el anterior código penal emitido en el 2013 en relación a la tipificación de la discriminación por orientación sexual y identidad de genero en el articulo 3-21 del anterior código penal, en materia de derechos humanos se dieron.*

*El asunto es que también hay homolesbitrasnfobia interiorizada desde y mientras no se toquen esos temas la situación no va a mejorar en el país iniciando desde la comunidad y luego con la sociedad*

## Situación de Exclusión

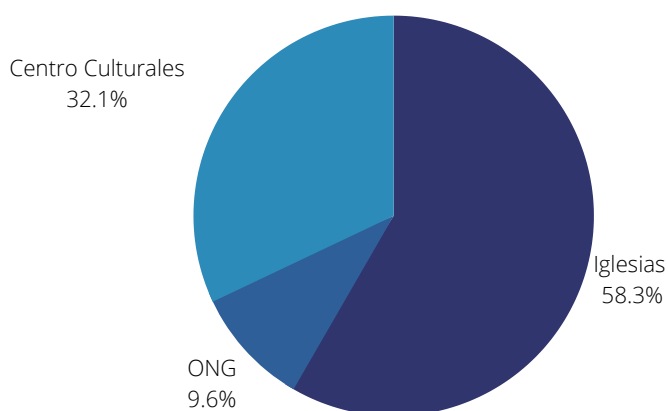
Ligado al tema de desprotección, tenemos el de la exclusión. En este sentido la grafica 11, se refleja que el 64.55% de las personas de los colectivos LGTBIQ+ han sido expuestos a la negación del acceso a centros educativos, centros comercias, créditos financieros y atención medica.

Grafica 11: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según negación de accesos y beneficios



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

Grafica 12: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según exclusión de participación en espacios



Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

En este mismo orden de ideas, la grafica 12, expone los espacios sociales en los cuales, según las, les y los participantes del diagnostico practica la exclusión como medio de discriminación.

Es importante destacar que el lugar que sobresale son los centros religiosos "iglesias", con un 58.33%. Es inevitable, pensar que el componente ideológico, permia sobre elementos materiales. Configurando de esta manera que en pleno siglo XXI, se ligue y condene a la disidencia sexual al castigo divino.

Así mismo, podemos observar en la grafica 12, que otros lugares en donde se ha negado el derecho a la participación son las ONG, con un 9.6% y centros culturales, con un 32.1%.

Finalmente al consultar a las, les y los informantes claves del presente diagnostico sobre iniciativas o políticas antidiscriminatorias manifestaron:

- *...Pues ninguna para las personas LGTBIQ, por eso impulsamos la ley de igualdad y equidad.*
- *No hay ninguna, la unica que se puede decir es la 3-21 del antiguo codigo penal.*
- *Pues no hay, esta en borrador la ley de antidiscriminacion.*

## COVID-19: Situación general de personas LGTBIQ+ en Honduras

Tabla 2: Distribución porcentual de población LGTBIQ+ según percepción de su situación previa (antes de marzo 2020) a la actual pandemia del COVID -19

Declaraciones	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Mi estabilidad laboral ha mejorado	29	51	15	5	100
Mis ánimos de continuar mis estudios han aumentado	16	44	29	10	100
Mi consumo de bebidas alcohólicas y/o cigarrillos ha disminuido	19	19	26	20	84
La relación con mi familia ha mejorado	13	34	35	17	100
He logrado culminar proyectos pendientes	17	39	31	14	100
La relación con mi pareja ha mejorado	20	30	35	16	100
Mi salud ha mejorado	15	40	32	12	100
He podido pagar la vivienda y no presento problemas con el pago de futuras rentas	18	38	31	13	100
Tengo acceso al seguro social y al sistema de salud público	22	34	29	15	100
En caso de contagio; los hospitales públicos me atenderán de forma adecuada y eficiente	27	36	28	9	100
Mi trabajo ha sido afectado por la actual Pandemia	19	29	33	19	100
Me he quedado sin trabajo a casasa de la actual pandemia	19	39	25	17	100
Existen ONG que están apoyándonos.	17	33	34	16	100

Como ultimo elemento, se hizo una indagación concreta, respecto a la percepción que tenían sobre los cambios de situaciones y relaciones de las, los y les integrantes de los colectivos LGTBIQ+ en Honduras, desde un punto de vista del antes y durante la actual pandemia del COVID-19.

En este sentido, y a manera de síntesis, la tabla No. 2; recoge de forma porcentual y señalizando los puntos mas altos en cada situación/aclaración que se les presento a las, los y les participantes del diagnostico.

En síntesis, encontramos que en su mayoría las respuestas a las declaraciones ofrecidas, ha estado en el margen de "en desacuerdo" con lo cual, podemos inferir de forma general que los cambios experimentados/derivados de la pandemia, según percepciones obtenidas, no han sido positivos.

Fuente: Diagnóstico situacional de inseguridad, desprotección y exclusión de la población LGTBIQ+ en Honduras. Casos: 624

---

# Conclusiones y Reflexiones

1. Es importante reconocer que el reto más grande del presente Diagnóstico ha sido la delimitación del universo de estudio. En consecuencia el diseño muestral para el componente cuantitativo ha sido sustentado en ejercicios practicados en otras regiones. Lo cual, hace evidente la necesidad de estudios demográficos de la orientación sexual; ya que la ausencia de estos en Honduras, no se identifica de forma sólida la población LGTBIQ+ y por ende su ausencia puede agudizar las brechas de desigualdades y género en el país.
2. El enfoque basado en derechos, ha sido aplicado al presente diagnóstico, ya que se deseaba develar las dinámicas de omisión estatales existentes en Honduras.
3. Las normativas internacionales sobre derechos humanos, son la herramienta de partida para cualquier abordaje de cara a la omisión del Estado hondureño en la salvaguarda de los derechos de las personas LGTBIQ+ del país.
4. El presente diagnóstico, solamente pretende ser un punto de partida, para estudios más profundos y críticos; dado a su carácter exploratorio.
5. El diagnóstico ha sido un primer paso para identificar las necesidades y demandas de las personas LGTBIQ+ en Honduras, lo que permitirá diseñar estrategias de intervención y políticas públicas que respondan a sus necesidades y demandas.
6. De cara a la situación de inseguridad que enfrentan los colectivos LGTBIQ+ en Honduras, lo más propicio es la organización para hacer frente los obstáculos identificados en el presente diagnóstico.
7. En cuanto a la situación de desprotección evidenciada en el presente; es importante destacar la labor que las distintas organizaciones LGTBIQ+ que están realizando para mitigar dicha situación.
8. Es inevitable, pensar que el componente ideológico, permea sobre la racionalidad y empatía. Configurando de esta manera que en pleno siglo XXI, se ligue y condene a la disidencia sexual al *castigo divino*.
9. La falta de regulaciones y sanciones son causa directa para un incremento de acciones discriminatorias, agudizando por ende la situación de inseguridad, desprotección y exclusión de las personas LGTBIQ+ en Honduras.
10. La situación actual del COVID 19 ha agudizado la precariedad y pobreza de las personas LGTBIQ+ en Honduras, es necesario crear estrategias de acompañamiento y promoción de iniciativas encaminadas al emprendimiento social.



# BIBLIOGRAFIA

- BARCO, C. A. (2016). EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS . LIMA : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. (2018). ENCUESTAS DE HOGARES PERMANENTE. TEGUCIGALPA: INE.
- UNITED NATIONS. (2019). EL ORIGEN Y ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS DE LOS ESTADOS EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO LGBTI. UNITED NATIONS.